



**CURSO DE ENTRENADOR DE
FÚTBOL PLAYA
NACIONAL B**



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ENTRENA MIENTRAS TE FORMAS

- FORMACIÓN DUAL
- EVALUACIÓN POR PROYECTOS

BASES DE LA CONVOCATORIA

Curso de Entrenador de Fútbol Playa Nacional B

En la presente convocatoria, el uso del masculino hace referencia igualmente al femenino.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar la formación del **Curso de Entrenador de Fútbol Playa Nacional B** mediante las enseñanzas conducentes a la obtención del correspondiente **Diploma y Credencial**, cuya finalidad consiste en proporcionar a los alumnos, en relación con esta modalidad, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que les permitan desarrollar su labor como entrenador de fútbol playa. Dichas funciones podrán desarrollarse en las competiciones promovidas y organizadas por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y/o Federaciones de ámbito autonómico.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

El curso se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento General de la RFEF, en las presentes Bases de Convocatoria y en documentos anexos a la misma.

3. CRITERIOS DE ADMISIÓN

El requisito mínimo de acceso al curso es estar en posesión del **Diploma Federativo de Entrenador de Fútbol UEFA C o Fútbol Sala Nacional C**.

Los candidatos en posesión del Diploma de Monitor de Fútbol o Fútbol Sala de la RFEF podrán obtener la acreditación de competencias del Diploma UEFA C o Nacional C respectivamente si cumplen lo establecido en el proceso habilitado por la RFEF.

También podrán acceder al curso aquellos candidatos que estén en posesión del Diploma Federativo de Entrenador de Fútbol o Fútbol Sala Nivel 1 (Básico o UEFA B), Nivel 2 (Avanzado o UEFA A) o Nivel 3 (Profesional o UEFA Pro).

Los candidatos cuyo idioma oficial no sea el español deberán acreditar un dominio de la lengua española, tanto a nivel oral como escrito, mediante la presentación del certificado C1 de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El curso podrá simultanearse con la realización del Curso Federativo de Entrenador de Fútbol UEFA C o de Entrenador de Fútbol Sala Nacional C, pero no podrá obtenerse el Diploma de entrenador especialista en fútbol playa sin estar en posesión del Diploma y Licencia UEFA C o del Diploma y Credencial Nacional C de Fútbol Sala.

4. CARGA LECTIVA DEL CURSO

Distribución de la carga lectiva	Nacional B Fútbol Playa
Total	60 horas
Teoría en el aula virtual	20 horas
Prácticas en terreno de juego	20 horas
Tareas y trabajo en el club	20 horas

5. APRENDIZAJE BASADO EN LA REALIDAD (ABR)

El Curso de Entrenador de Fútbol Playa Nacional B se desarrollará mediante la capacitación y formación interactiva basada en la realidad.

El bloque de **aprendizaje basado en la realidad (ABR)**:

- a. Se realizará durante el curso con la finalidad de que el alumno ponga en práctica todos los conocimientos que va adquiriendo.
- b. Se desarrollará de manera continuada en equipos o selecciones de fútbol playa.
- c. Tendrá una duración de 20 horas.
- d. El alumno deberá tener una de las siguientes opciones:
 - Licencia federativa de Entrenador en prácticas.
 - Un documento firmado que recoja el acuerdo entre el alumno y el club por el que se reconoce que el candidato es miembro de un cuerpo técnico; siendo dicho documento facilitado por la Escuela de Entrenadores de la RFEF.
- e. Un tutor designado por la Escuela de Entrenadores territorial realizará el seguimiento y la evaluación del ABR.
- f. El club o selección donde el alumno realiza el ABR deberá contar con un tutor de prácticas que reúna los criterios y las condiciones establecidas por la Escuela de Entrenadores de la RFEF.
- g. El período para la finalización del ABR no podrá ser superior a los 18 meses posteriores a la fecha de inicio del curso.

6. EVALUACIÓN

La **obtención del Diploma y Credencial de Entrenador de Fútbol Playa Nacional B** requerirá:

- a. Superar todos los módulos con la calificación de Apto.
- b. Todos los módulos serán objeto de 1 evaluación ordinaria y 2 evaluaciones extraordinarias.
- c. Las evaluaciones extraordinarias se celebrarán dentro de un plazo de tiempo no superior a 3 meses transcurridos desde la evaluación ordinaria.

7. REQUISITOS DE ASISTENCIA

Las condiciones de **asistencia al curso** son las siguientes:

- a. El curso se desarrolla mediante un formato semipresencial por lo que el alumno deberá disponer de los medios adecuados (ordenador, tablet, conexión a internet...) para realizar el curso a través de la plataforma de formación de la RFEF.
- b. El alumno deberá completar cada uno de los módulos en los plazos establecidos.

8. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA Y CREDENCIAL DE ENTRENADOR DE FÚTBOL PLAYA NACIONAL B

La superación completa de este curso otorga la obtención del **Diploma y Credencial de Entrenador de Fútbol Playa Nacional B**, que habilita para ejercer como entrenador de fútbol playa en aquellas categorías en las que el diploma sea válido.

9. ÓRGANO DE APELACIÓN

El candidato o alumno podrá tramitar un recurso sobre admisión, evaluación y/o cualquier otro aspecto relacionado con el curso ante el **Órgano de Apelación**.